



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid
Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

La Asociación Española de Powerlifting convoca a todos sus clubes al

Campeonato de España Subjúnior de Powerlifting y Press Banca

23 - 24 septiembre 2023

en Baza, Granada

Lugar de Competición: Pabellón Municipal de Deportes

Dirección: Calle Cádiz s/n, 18800 Baza, Granada

Tel.: 958 860 517 / e-mail: deportes@ayuntamientodebaza.es

Google Maps: <https://goo.gl/maps/HCiBBF4u24GL4U4A8>

Organizador: Club Málaga Power Team

Responsable: David Quirante Pérez

Móvil: 669 954 210

E-mail: quirantedavid01@gmail.com



MÁLAGA POWER TEAM

Información General:

Website: <https://www.powerhispania.net/>

Facebook: [Powerlifting-España](#)

Instagram: [@powerhispania](#)

e-mail: powerhispania@gmail.com



Patrocinadores Principales de la AEP:



Patrocinadores del Evento y otros Colaboradores:



AYUNTAMIENTO
DE BAZA

Horarios Previstos:

Sábado y domingo. Primer pesaje 8:00 - 9:30. Inicio competición 10:00

Inscripciones:

AEP-1 SUBJUNIOR, Cuota de Inscripción por cada Atleta y Fotógrafo de Club: **50€**. Incluir en el Formulario de Inscripción el mejor Total logrado en los 12 meses previos.

NO es OBLIGATORIO acreditar [Marca Clasificatoria AEP-1](#) de Total en la división SUBJÚNIOR, pero si será tenida en cuenta para poder optar a PODIUM.

Fecha límite de inscripción antes de las 12:00 del mediodía del miércoles **23 de agosto del 2023** (incluyendo el pago de las cuotas de inscripción).

Cada **Responsable de Club** mandará el formulario de inscripción, **única y exclusivamente**, al e-mail: InscripcionesAEP@gmail.com, siempre desde el e-mail del Club y adjuntando un comprobante del ingreso de las cuotas de inscripción, que se agruparán en un **ingreso único** en la [cuenta bancaria de la AEP](#)

Muy importante!!! Identificar siempre de forma clara e inequívoca el nombre del club en el ingreso bancario, ya que **solo se aceptarán** aquellos de procedencia conocida.

Para más información, consultar la [Normativa AEP](#) sobre *Inscripciones en Competiciones Nacionales*.

Alojamientos Recomendados:

Hotel Anabel (a 500 m del pabellón, 6 min. a pie)

Dirección: Calle María de Luna 3, 18800 Baza, Granada / Tel.: 958 860 998

e-mail: info@hotelanabelbaza.com / Sitio web: <http://www.hotelanabelbaza.com/>

Google Maps: <https://goo.gl/maps/BdoiNXzKthhe2Pa6>

Precios orientativos (desayuno no incluido): 69 € triple / 55 € doble / 42 € individual

Hotel Dama de Baza (a 4.4 km del pabellón, 9 min. en coche)

Dirección: A-92 Salida 46-hospital comarcal, 18800 Baza, Granada

Tel.: 858 700 805 / e-mail: hotelrestaurantedamadebaza@gmail.com

Sitio web: <http://www.hotelrestaurantedamadebaza.es/>

Google Maps: <https://goo.gl/maps/cCEh4ae6q5Jmjr6d7>

Precios orientativos (desayuno no incluido): 60 € doble / 49 € individual

Hotel Restaurante Casa Grande (a 450 m del pabellón, 5 min. a pie)

Dirección: Avenida Ronda de Baza 28, 18800 Baza, Granada / Tel.: 958 703 868

e-mail: reservas@hostalcasagrande.es / Sitio web: <http://www.hostalcasagrande.es/>

Google Maps: <https://goo.gl/maps/2Hbu4fvStytP7Wpu8>

Precios orientativos (desayuno no incluido): 40 € doble / 28 € individual

Otras Consideraciones:

- **Los atletas (de ambos sexos) deberán permanecer en todo momento localizables hasta que finalice la selección para posibles controles antidopaje de cada sesión.**
- Acceso de público limitado al aforo del local (unas 900 personas). Entrada gratuita.
- Solo se permitirá un entrenador por competidor en la zona de calentamiento. Cada atleta deberá asegurarse de la disponibilidad de su entrenador y que éste figure en el listado de inscripciones.
- Los Fotógrafos de Club deberán permanecer en la zona designada para tal fin y en ningún caso tendrán acceso a la zona de competición o calentamiento, ni interferirán con el trabajo de los fotógrafos profesionales designados por la organización y/o la AEP.
- Cuando una categoría de peso deba dividirse en varios grupos, se hará en base al mejor Total de los últimos 12 meses declarado en la inscripción, compitiendo en primer lugar los totales más bajos.
- El levantador deberá presentar un documento de identificación válido (DNI, Pasaporte, permiso de residencia, etc.) cuando le sea solicitado durante el pesaje oficial o en cualquier otra circunstancia cuando fuera necesario.
- Recordar a los atletas y entrenadores que, en aplicación de los puntos 10 y 11 del apartado **Reglas Misceláneas**, sobre conductas inapropiadas en la tarima, del **Reglamento Técnico de la IPF**, por motivos obvios de seguridad, está **TOTALMENTE PROHIBIDO** que un levantador/a suelte la barra, intencionadamente, en el caso de fallar la Sentadilla.
 10. *Cualquier levantador o entrenador que, por su mala conducta sobre la tarima o en sus proximidades, puedan desprestigiar el deporte, serán advertidos oficialmente. Si la mala conducta persiste, el Jurado, o los jueces en su ausencia, pueden descalificar al levantador o entrenador, y ordenarles que abandonen el recinto de*

la competición. El responsable de su equipo debe ser informado oficialmente, tanto de la advertencia como de la descalificación.

11. *El Jurado y los jueces, por decisión de la mayoría, pueden descalificar inmediatamente a un levantador u oficial si consideran que su mala conducta es lo suficientemente grave como para justificar una descalificación inmediata sin advertencia previa. El responsable de su equipo debe ser informado de dicha descalificación.*
- Además, de los levantadores que participen en cada sesión de levantamiento, solo los entrenadores y ayudantes declarados por cada club en el *formulario de inscripción*, correctamente acreditados y dados de alta en la AEP, cuando menos con una **licencia Básica** en vigor, podrán tener acceso a las zonas de calentamiento y competición, siendo de aplicación los nuevos artículos del **Reglamento Disciplinario de la AEP**:

Artículo 6.3.4.- Se considerará falta grave, de sanción inmediata y sin procedimiento, dadas sus particulares circunstancias, permanecer sin autorización en las zonas designadas y delimitadas para competición y calentamiento, es decir, sin estar correctamente inscrito en la competición y en funciones de asistencia a un atleta en la sesión de levantamiento en curso. La misma consideración se aplicará a atletas y entrenadores que fomenten, o no impidan, la presencia en estas zonas de otras personas no afiliadas y/o no autorizadas por la AEP.

Artículo 7.3.3.- En referencia al Artículo 6.3.4, cualquier Juez en funciones podrá dar un Aviso, cuando detecte la falta. Los avisos deberán ser informados por el Juez al Jurado, o en su ausencia al Juez Principal, y éste a su vez comunicará la advertencia y/o la posible sanción al atleta, entrenador o persona que infrinja la norma, así como al Responsable de su Club presente en la competición. La sanción por un segundo Aviso podrá suponer la descalificación inmediata de la competición del atleta y/o entrenador y la expulsión de la competición.